

Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



NÚMERO:

* 1997 >< ESCRITURA

DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA
IMPRESIONES TÉCNICAS DEL ECUADOR
(TECNIPRINT) S. A. -----

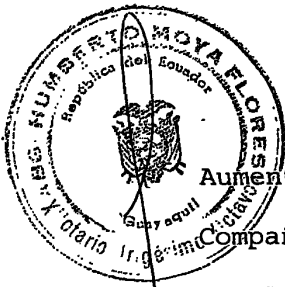
CAP. SOC. AUMENTADO: S/.995'000.000,00.-----

CAPITAL SOCIAL ACTUAL: S/.5'000.000,00.-----

06 02

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy VIERNES
DOCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE,
ante mí, Abogado HUMBERTO MOYA FLORES, Notario Titular
Trigésimo Octavo del cantón, comparece por los derechos
que representa de la Compañía IMPRESIONES TECNICAS DEL
ECUADOR (TECNIPRINT) S. A., en su calidad de Gerente
General y Representante Legal, conforme lo acredita con
el nombramiento inscrito que me presenta, el señor
Ingeniero Antonio Tobar Cucalón; mayor de edad, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de
profesión ingeniero, domiciliado en la ciudad de
Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de
conocerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y
resultado de esta escritura pública de Aumento de
Capital y Reforma del Estatuto Social, a la que procede
como antes queda indicado, con amplia y entera
libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta,
cuyo tenor es el que a continuación copio:-----

"SEÑOR NOTARIO: Sírvase insertar en el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo una en la que conste el



Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social de la
Compañía IMPRESIONES TECNICAS DEL ECUADOR (TECNIPRINT)
S. A., la misma que se otorga al tenor de las
siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Comparece
al otorgamiento y suscripción de la presente Escritura
Pública, el señor Ingeniero Antonio Tobar Cucalòn, en
su calidad de Gerente General y representante legal de
la compañía, debidamente autorizado para este efecto
por la Junta General Universal y Extraordinaria
de Accionistas de la compañía, celebrada el día diez de
diciembre de mil novecientos noventa y siete. SEGUNDA:
ANTECEDENTES.- UNO) La compañía IMPRESIONES TECNICAS
DEL ECUADOR (TECNIPRINT) S. A., se constituyó bajo la
denominación de CORPORACION DEL VALLE CORPOVALLE S.A.;
mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario
Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Cesario Condo
Chiriboga, el día veinte y cuatro de octubre de mil
novecientos noventa y cuatro, y se inscribió en el
Registro Mercantil del mismo cantón, el día veinte y
uno de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-
DOS) Mediante escritura pública otorgada el día siete
de julio de mil novecientos noventa y cinco, la
compañía cambió su denominación y consecuentemente
reformó su estatuto. Esta escritura fue inscrita el
quince de diciembre de mil novecientos noventa y cinco.
TRES) En la sesión de Junta General Universal y
Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada
el diez de diciembre de mil novecientos noventa y



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



siete, se resolvió por unanimidad, aumentar el capital social de la compañía en la suma de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES , es decir a la cantidad de MIL MILLONES DE SUCRES; y, consecuentemente, reformar su Estatuto Social y autorizar al compareciente para que intervenga en la suscripción de la presente Escritura Pública.-----

00 03

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero Antonio Tobar Cucalòn, por los derechos que representa, en su calidad antes invocada declara, bajo juramento: UNO) Que el Capital Social de la compañía queda aumentado en la cantidad de NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES, es decir a la cantidad de MIL MILLONES DE SUCRES, mediante la suscripción de NOVECIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un mil sucres cada una, conforme consta del Acta de la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete, cuya copia certificada se adjunta como documento habilitante.- DOS) Que las nuevas acciones a emitirse con motivo del presente Aumento de Capital han sido suscritas y pagadas conforme consta en el Acta de la sesión de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día diez de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- TRES) Que la Cláusula SEXTA, del estatuto social de la



compañía, relativo al Capital Social, queda reformado
los términos y conforme consta del acta de Junta
General Universal y Extraordinaria de Accionistas,
celebrada el diez de diciembre de mil novecientos
noventa y siete.- CUATRO) Que el suscriptor del
presente Aumento de Capital es de nacionalidad
ecuatoriana.-----

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan a esta
Escritura Pública para que formen parte integrante de
ella: A) Nombramiento del señor Ingeniero Antonio Tobar
Cucalòn, como Gerente General de la compañía; y B)
Copia certificada del Acta de Junta General Universal y
Extraordinaria de Accionistas de la compañía, celebrada
el día diez de diciembre de mil novecientos noventa y
siete.- TRANSITORIA: MANDATO.- Quedan ampliamente
autorizados los abogados Luis Cascante Triviño y Soad
Manssur Villagràn para que presente todos los escritos
y realice todas las gestiones necesarias hasta el total
perfeccionamiento del presente acto societario.-----

Agregue usted, señor Notario, las demás formalidades de
estilo.----- Firmado) Ilegible. Abogado
Luis Cascante Triviño. Registro número seis mil
trescientos veinticuatro-Guayas.-----

-----HASTA AQUÍ LA MINUTA -----

El compareciente en su calidad aprueba el contenido de
la minuta inserta, la misma que queda elevada a
escritura pública para que surta sus efectos legales.--

El capital social aumentado es de novecientos noventa y

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE LA
COMPAÑIA IMPRESIONES TECNICAS DEL ECUADOR (TECNIPRINT) S.A.,
CELEBRADA EL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1997-----**



En Guayaquil, a los diez días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete, a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la compañía, se reúnen los accionistas de la compañía al tenor de lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente el señor Carlos Gallardo Estrada, Presidente de la compañía; y, como secretaria la señora Ingeniera Sonia Murillo de Viteri. El Presidente ordena se tome lista de los accionistas asistentes, con la constancia de las acciones representadas, resultando que asisten los siguientes: **UNO:** La compañía ECUACOLOR GUAYAQUIL S.A., debidamente representada por el señor Ingeniero Antonio Tobar Cucalón, en su calidad de Presidente Ejecutivo, propietaria de una acción ordinaria nominativa, de un mil sucres; **DOS:** La compañía Inmobiliaria CODASA Cia. Ltda., debidamente representada por el señor Victor Emilio Estrada Estrada, en su calidad de Presidente, propietaria de un mil novecientos setenta y tres acciones ordinarias, nominativas, de un mil sucres cada una; **TRES:** La compañía Joyamar S.A., debidamente representada por la señora Grace de la Paz de Reytez, en su calidad de Gerente General, propietaria de tres mil cuatro acciones ordinarias, nominativa, de un mil sucres cada una; **CUATRO:** El señor Victor Emilio Estrada Estrada, por sus propios y personales derechos, propietario de doce acciones ordinarias, nominativas, de un mil sucres cada una; **CINCO:** El señor Felipe Estrada Estrada, por sus propios y personales derechos, propietario de diez acciones ordinarias, nominativas, de un mil sucres cada una. Los accionistas presentes que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía IMPRESIONES TECNICAS DEL ECUADOR (TECNIPRINT) S.A., quienes deciden por unanimidad, constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 280 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: **PUNTO UNICO) Aumento del Capital y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.-** Una vez conocido el Orden del día, los accionistas pasan a tratar el punto único, y toma la palabra el Presidente de la Junta, quien manifiesta que es necesario aumentar el capital social de la compañía, para cumplir cabalmente con los objetivos sociales, para lo cual propone que se haga el aumento en la suma de **novecientos noventa y cinco millones de sucres**. Dicho aumento de capital se llevaría a cabo mediante la emisión de novecientos noventa y cinco mil (995.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una, a efecto de lo cual pone en consideración de los señores accionistas el monto del aumento y la suscripción de acciones que corresponde a cada accionista. Pide la palabra el señor Ingeniero Antonio Tobar Cucalón, representante legal de la compañía ECUACOLOR GUAYAQUIL S.A., quien manifiesta a los señores accionistas presentes que es deseo de la compañía de su representación concurrir al aumento de capital suscribiendo la totalidad de la nuevas acciones emitidas, las misma que serian pagadas mediante la compensación de un crédito por S/. 995'000.000,00 que mantiene la compañía con ECUACOLOR GUAYAQUIL S.A. Luego de deliberar como corresponde, los señores Accionistas resuelven por unanimidad: **PRIMERO:** Aprobar el aumento de capital de la compañía en la suma de S/. 995'000.000,00, es decir a la suma de S/. 1.000'000.000,00; **SEGUNDO:** Renunciar a su derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas



acciones emitidas como consecuencia de este aumento; **TERCERO:** Aprobar la suscripción y forma de pago propuesta por el representante legal de la compañía ECUACOLOR GUAYAQUIL S.A. El Presidente comenta a continuación que, de igual forma en caso de aprobarse el aumento, debería reformarse LA CLAUSULA SEXTA del estatuto social de la compañía, en el siguiente sentido: "**CLAUSULA SEXTA: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de MIL MILLONES DE SUCRES (S/1.000'000.000,00), dividido en UN MILLON de acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una de ellas." ; y, adicionalmente, se requiere autorizar al Gerente general de la compañía para que comparezca a la suscripción de la escritura pública de aumento de capital y a los actos necesarios para perfeccionar las decisiones de la Junta General. Acto seguido la Junta pasa a deliberar brevemente sobre lo planteado, y toma en forma unánime las siguientes resoluciones: **CUARTO.-** Aprobar la reforma al Estatuto Social de la compañía, en su CLAUSULA SEXTA de forma que queden exactamente igual al texto sugerido por el señor Presidente de la compañía. **QUINTO.-** Autorizar expresamente al Gerente General de la compañía para que otorgue y suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, así como para que procure su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y posterior inscripción en el Registro Mercantil. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones con lo que se levanta la sesión siendo las diez horas treinta minutos, de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes. f.- p. INMOBILIARIA CODASA CIA. LTDA., Victor Emilio Estrada Estrada, Presidente; f.- ECUACOLOR GUAYAQUIL S.A., Ing. Antonio Tobar Cucalón, Presidente Ejecutivo; f.- p. JOYAMAR S.A., Grace de la Paz de Reyes, Gerente General; f.- Victor Emilio Estrada Estrada; f.- Felipe Estrada Estrada; f.- Ing. Sonia Murillo de Viteri, Secretaria de la Junta; f.- Carlos Gallardo Estrada, Presidente de la Junta.

CERTIFICO: Que la presente acta es igual a su original, mismo que reposa en el Libro de Actas de la Compañía.- Guayaquil, 10 de diciembre de 1.997.

Sonia Murillo de Viteri
SECRETARIA DE LA JUNTA

IMPRESIONES TÉCNICAS DEL ECUADOR (TECNIPRINT) S.A.

Guayaquil, diciembre 18 de 1995

Señor Ingeniero Don
Antonio Tobar Cucalón
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de IMPRESIONES TÉCNICAS DEL ECUADOR (TECNIPRINT) S.A., antes CORPORACIÓN DEL VALLE CORPOVALLE S.A., en sesión celebrada el día de hoy, resolvió confirmar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de CINCO años.

En el ejercicio de sus funciones, tendrá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, y demás atribuciones que le sean inherentes a su cargo, todo esto de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, que constan en la Escritura Pública de Constitución autorizada ante el Notario V del Cantón Guayaquil, Abog. Cesáreo Condo Chiriboga, el día 24 de Octubre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 21 de Noviembre de 1994. La compañía cambió su denominación por la de IMPRESIONES TÉCNICAS DEL ECUADOR (TECNIPRINT) S.A., según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Ab. Humberto Moya Flores el día 7 de julio de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el día 15 de diciembre de 1995.

Atentamente,

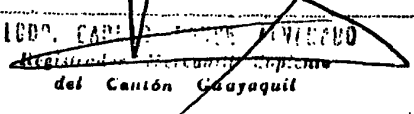

Carlos Gallardo Estrada
Presidente de la Junta



DECLARO: Que acepto el nombramiento que antecede, y que me he posesionado en esta fecha.
Guayaquil, diciembre 18 de 1995.


Ing. Antonio Tobar Cucalón

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 58.574 Registro Mercantil No. 17491
Repertorio No. 28.425
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, 4 de Octubre de 1996


LCO. CARLOS GALLARDO ESTRADA
Registrador Mercantil
del Cantón Guayaquil



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

cinco millones de sucres, para formar un
social actual de mil millones de sucres.-----

Quedan agregados a mi registro, formando parte
integrante de la presente: Copia del nombramiento del
Gerente General y del Acta de Junta General
Extraordinaria de Accionistas de la Compañía; cuyos

tenores se acompañarán en cada uno de los
testimonios que de la presente se dieran.-----

Leída que fue íntegramente por mí, el Notario al
interveniente, éste la aprueba, se afirma y ratifica en
todas sus partes, y para constancia firma en unidad de
acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

p. IMPRESIONES TECNICAS

DEL ECUADOS (TECNIPRINT) S. A.

Ing. Antonio Tobar Cucalón LTC

GERENTE GENERAL

C.C. N° 0903777993

C.V. N°

R.U.C. N° 0991302883001

Ab. Humberto Moya Flores
Notario (Canton Guayaquil, Ecuador)



ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL
MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO
TESTIMONIO EN CINCO FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, ENERO 02 DE 1998

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

RAZON:

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE
EL ART. 2 DE LA RESOLUCION NUMERO 98-2-1-1-0001368 DEL
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL, DE FECHA 23 DE MARZO DE 1998, POR LO QUE HA
QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA
IMPRESIONES TECNICAS DEL ECUADOR (TECNIPRINT) S.A.

GUAYAQUIL, 25 DE MARZO DE 1998

EL NOTARIO

Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil

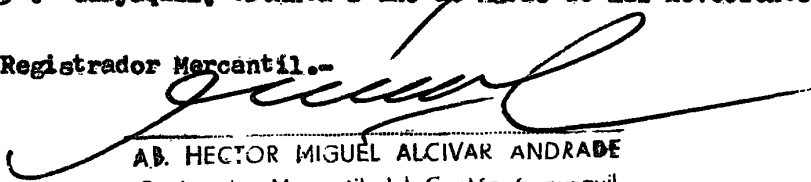
CERTIFICO: que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Reso-
lución Nº 98-2-1-1-0001368, dictada el 23 de Marzo de 1.998, por el Intenden-
te de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma
que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía IM-
PRESIONES TECNICAS DEL ECUADOR (TECNIPRINT) S.A., de fojas 4.349 a 4.357, nú-

ro 400 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 9.541 del Repertorio.- Guayaquil, treinta i uno de Marzo de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-

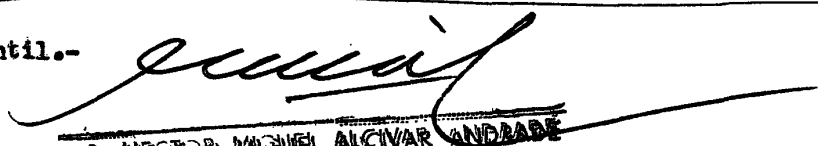

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

00 07

CERTIFICO: que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía - IMPRESIONES TECNICAS DEL ECUADOR (TECNIPRINT) S.A. que antecede, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, treinta i uno de Marzo de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública, fojas 35.695 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.994; i, 46.959 del mismo Registro de 1.995, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, treinta i uno de Marzo de mil novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que to-

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía CORPORACION DEL VALLE CORPOVALLE S.A., otorgada ante mí, con fecha: 24 de Octubre de 1.994, del contenido de la copia que antecede; lo que fue ordenado por la Resolución número: 98-2-1-1-0001368, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha: 23 de Marzo de 1.998.-Guayaquil, a tres de Abril de mil novecientos noventa y ocho.-


Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

